



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROFESIONALES DEL SCS ASISTENTES A CURSOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO DE 01.06.2011 A 23.05.2012, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0622]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0622, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a profesionales del SCS asistentes a cursos sobre violencia de género de 01.06.2011 a 23.05.2012, publicada en el BOPCA n.º 136, de 4 de junio de 2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0622]

“Los profesionales del SCS disponen de 6 días para formación dentro de su jornada anual, la Unidad Docente valora la pertinencia de la actividad formativa solicitada para su labor profesional, en esta línea se aprobó la asistencia a los profesionales de la GAP que lo solicitaron al Curso de prevención de violencia de género en la adolescencia organizado por la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria-Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud; VIII Jornadas sobre violencia de género organizadas por CIPSA y auspiciadas por la Asociación Española para la promoción integral de la Salud Sexual(APISS); Curso organizado por el Ayuntamiento de Santander: La familia en perspectiva de género; además de diferentes másteres y cursos relacionados con el tema sobre el que se solicita información, tanto celebrados en nuestra Comunidad Autónoma como fuera de ella.”